

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2016-10476** *Notificación de auto y citación a comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 171/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 171/2015 a instancia de doña Nuria Quevedo Gutiérrez frente a Consejeros y Auditores en Seguridad Laboral, S. L., en los que se ha dictado Auto y Diligencia de Ordenación de fecha 22 de noviembre de 2016 del tenor literal siguiente:

### AUTO

El magistrado-juez,  
Don Óscar Ferrer Cortines.

Santander, a 22 de noviembre de 2016.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Por la demandante, doña Nuria Quevedo Gutiérrez se ha solicitado la reapertura de la presente ejecución y la ampliación de la misma frente a la sociedad Casel. Dado traslado, Casel ha presentado escrito oponiéndose a dicha ampliación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Establece el artículo 238 de la LRJS que las cuestiones incidentales que se promuevan en ejecución se sustanciarán citando de comparecencia a las partes que podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga. El auto resolutorio del incidente, de ser impugnado en suplicación o casación, atendido el carácter de las cuestiones decididas, deberá expresar los hechos que estime probados.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: continuar la ejecución a favor del ejecutante doña Nuria Quevedo Gutiérrez, contra la parte ejecutada Consejeros y Auditores en Seguridad Laboral, incoando incidente en fase de ejecución por oposición de Casel a la ampliación de dicha ejecución frente a esa sociedad, debiendo señalarse por el/la secretario judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (artículo 239 LRJS). Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Santander número 385500064017116, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comu-

CVE-2016-10476

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

nidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado.

#### DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia,  
Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

Santander, a 22 de noviembre de 2016.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar en la Sala de Vistas número 4 de este órgano el día 21 de diciembre de 2016 a las 12:50 horas, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Consejeros y Auditores en Seguridad Laboral, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/10476